



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de Abril de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:
"Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal s/contratos",

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 522/2002 en el sentido que, la contratación del doctor Edmundo RABBIONE es a partir del 8 de abril de 2002 y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION